



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Corrección de error advertido en las bases de la convocatoria del procedimiento selectivo para cubrir por el sistema de concurso-oposición dos plazas de la categoría de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento del Valle de Mena, vacantes en la plantilla del mismo

Advertido error en el texto publicado de las bases de la convocatoria del procedimiento selectivo para cubrir por el sistema de concurso-oposición dos plazas de la categoría de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento del Valle de Mena, vacantes en la plantilla del mismo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento del Valle de Mena en sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2013 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98, de fecha 27 de mayo de 2013, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 85, en la base tercera, el párrafo «Exenciones: Las personas que se encuentren en situación de desempleo en la fecha de presentación de la solicitud y lo acrediten debidamente mediante certificación emitida por la Oficina de Empleo correspondiente estarán exentas del pago de esta tasa. No será válida la acreditación de la situación de desempleo sólo mediante la tarjeta de demandante» debe eliminarse, por no estar contemplada dicha exención.

En Villasana de Mena, a 18 de junio de 2013.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro